ACTA DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN
DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OBJETO CONTRACTUAL: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ESPECIALIZADOS (EBES) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.**

1. PERFIL EXIGIDO.

TIPO DE PERSONA	EXIGENCIA
Natural	Título profesional en Medicina y título de Especialista en Medicina Interna, con inscripción vigente en el RETHUS y cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la profesión y la especialidad.

2. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL.

Se procede a verificar la idoneidad y experiencia del proponente **JAVIER HERNANDO RUIZ NEIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.861 expedida en Tunja (Boyacá), con el fin de ser seleccionado (a) para suscribir el contrato de la referencia.

Se observa en la documentación que acompaña la propuesta los siguientes documentos que acreditan la idoneidad y experiencia del proponente:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
1	Propuesta.	Cumple
2	Póliza (cuando aplique).	Deberá constituirla
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Cumple
4	Hoja de vida de la función Pública.	Cumple
5	Certificaciones de experiencia laboral y/o Profesional.	Cumple
6	Formato de declaración de bienes y rentas actualizado.	Cumple
7	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	Cumple
8	Tarjeta profesional (cuando aplique).	Cumple
9	Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional.	Cumple
10	Consulta de medidas correctivas RNMC.	Cumple
11	Certificación de afiliación en salud y afiliación en pensiones.	Cumple
12	Cámara de comercio si es empresa (documentos de representante legal).	No aplica
13	Libreta militar para hombres entre 24 y 50 años (cuando aplique).	Cumple
14	REDAM - Registro de deudores Alimentarios Morosos	Cumple

Vista la documentación se encuentra demostrado que el contratista a seleccionar se trata de una persona idónea, por lo que el proponente está plenamente capacitado para suscribir el respectivo contrato.

Dado en Briceño, **30 de julio de 2026.**

EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Briceño

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Paula Sofía Páez Cely	Eimar Armando Gualteros García	Eimar Armando Gualteros García
EMPLEO	Asesora Jurídica	Gerente	Gerente